## CAPITULO II. SOLICITUD DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

El(los) infrascrito(s) por mis(nuestros) propios derechos y, en calidad de cliente(s) del Banco o sus subsidiarias o afiliadas, del país o del exterior, que formen parte del Grupo Financiero Banco Pichincha o, de ser el caso, en calidad de cliente(s) de Diners Club del Ecuador S.A. Sociedad Financiera, sus subsidiarias o afiliadas, del país o del exterior, que formen parte del Grupo Financiero Diners, lo que fuera del caso, para efecto de la presente, la(s) "Institución(es)", manifiesto(mos) y solicito(amos) a ustedes:

**PRIMER A.**- Que se sirvan mantener u otorgarme a discreción de la(s) Institución(es), lo que fuera del caso, y a través de cualquiera de ella(s), los servicios electrónicos que me(nos) presta(rán) de una u otra forma, como es por ejemplo mediante tarjeta(s), sea(n) esta(s) de crédito, débito, inteligente (con CHIP) o del tipo que la(s) Institución(es) me(nos) han entregado o entreguen, en adelante la(s) "tarjeta (s)"; o, si fuera el caso, que se sirvan obtener mis(nuestros) registros biométricos, es decir rasgos únicos de mi(nuestra) anatomía, en conocimiento de que dicha(s) tarjeta(s) e información relacionada y/o clave(s) e información relacionada y/o registros biométricos, me(nos) permitirá tener acceso, sin más requisito, a una gama de servicios electrónicos que presten la(s) Institución(es).

**SEGUNDA.-** Conozco(cemos) y acepto(amos) que la(s) tarjeta(s) permite(n) acceder a los servicios electrónicos a través de los cajeros automáticos u otros medios electrónicos, electromecánicos o telefónicos a nivel nacional e internacional y, a través de comunicación por vías telefónicas, redes electrónicas y de internet; además, que con los registros biométricos, cuando estén ustedes en capacidad de obtenerlos y utilizarlos o a través de clave(s), se me(nos) permitirá, igualmente, acceder a tales servicios electrónicos.

**TERCERA.-** Acepto y autorizo expresamente a la(s) Institución(es), para que a través de cualquiera de ellas, yo (nosotros) pueda (podamos) recibir información, realizar consultas, transacciones, operaciones, transferencias, compras en establecimientos, retiros y demás servicios que prestan mediante comunicaciones por redes electrónicas, vía telefónica, internet o por los medios previstos en esta solicitud de servicios electrónicos, incluyendo sistemas de mensajes cortos (SMS por sus siglas en inglés), sistemas USSD, aplicaciones web diseñadas para móviles y teléfonos inteligentes, conexiones de datos móviles o cualquier otro método disponible; los cuales reconocerán los datos de localización como número celular de conformidad al registro de la información que expresamente proporcione(emos) a la(s) Institución(nes). Autorizo(amos) a la(s) Institución(es), remitirme(nos) por cualquier medio, la información publicitaria que considere(n).

**CUARTA.-** Conozco(cemos), acepto(amos) y apruebo(aprobamos) acceder al estado de Cuenta de productos del ahorro y cuenta corriente bancaria, a los cheques y demás documentos, por cualquier otro medio electrónico o electromecánico, considerando que los archivos digitales contienen las características, información y detalles de los formatos impresos, además manifiesto(amos) de manera expresa la aprobación para reemplazar su entrega física.

QUINTA.- Conozco(cemos) y acepto(amos) que la(s) clave(s) de la(s) mencionada(s) tarjeta(s) y/o, clave(s) asignada(s) por cualquiera de la(s) Institución(es) y/o, las clave(s) por mi(nosotros) generada(s), es decir firma(s) electrónica(s), con el número de cédula de ciudadanía/ identidad/ pasaporte extranjero, según el caso, constituyen la información necesaria para acceder a los servicios brindados a través de medios electromecánicos o telefónicos, que solicito(mos). Para acceder a los servicios por medios electrónicos, (Banca electrónica-Internexo), me(nos) someteré(mos) a los procedimientos o mecanismos de seguridad que el Banco exija para el efecto. En el caso de tarjetas de débito, la institución entregará al cliente una clave inicial, la misma que permitirá el acceso a los servicios electrónicos, dicha clave deberá ser cambiada inmediatamente por el cliente a través de los cajeros automáticos de la Habilitados para el efecto. Por seguridad, el (los) cambio(s) de clave, deberá(n) ser realizado(s) de manera periódica y/o cuando la(s) Institución(nes) lo solicite(n). Acepto(amos) expresamente las responsabilidades que se ocasionen como consecuencia de la inobservancia a este punto, además del prolijo cuidado que tenga(mos) con con esta(s) tarjeta(s), clave(s) e información relacionada, constituyéndose en una obligación de mi(nuestra) parte y de fundamental importancia mantener actualizados los datos personales que se encuentre registrados en la(s) institución(es), para evitar actos dolosos en mi(nuestra) contra, que puedan causarme(nos) perjuicios especialmente por transacciones, transferencias, retiros, operaciones, conocimiento de información y en general otros actos que pudieran efectuar personas inescrupulosas que lleguen a tener dicha información y/o tarjetas por descuido mio(nuestro); el cuidado que debo(mos) tener busca también proteger a la(s) Institución(es) de actos dolosos, con mi(nuestra) responsabilidad de acuerdo con la ley. Con tales antecedentes, instruyo(mos) a la(s) Institución(es), por mi(nuestra) cuenta, responsabilidad y riesgo, a brindarme(nos) los servicios electrónicos a los que se pueda acceder con la(s) tarjeta(s) y/o clave(s) y/o registros biométricos e información relacionada, y los que llegue a brindar en el futuro, consintiendo yo(nosotros), expresamente, que la(s) Institución (es), no debe(n) para ello efectuar ninguna verificación sobre las órdenes electrónicas que se realicen con la información que me(nos) corresponde; ni deben, según su criterio, exigir ninguna nueva autorización, pedido, instrucción, firma, ni documento adicional de ninguna clase de mi(nuestra) parte, para brindar los servicios electrónicos que sean solicitados por cualquiera de los mecanismos a mi(nuestra) disposición. Notificaré (mos) expresa y físicamente por escrito a la(s) respectiva(s) Institución(es), si eventualmente deseara (mos) excluir alguno de los servicios electrónicos, de manera que no me(nos) sea brindado.

**SEXTA.-** Conozco(emos) y acepto(mos) que la(s) Institución(es) reconocerá como válida la presentación de un reclamo por Débitos incorrectos, hasta un plazo máximo de 60 días siguientes a la fecha en la que se haya producido la(s) transacción(es) y/o consumo(s) con mi(nuestra) tarjeta de Debito y que afecte el saldo de la(s) cuenta(s) atada a mi (nuestra) tarjeta. Una vez transcurrido el periodo señalado, reconozco(emos) expresamente como valido el(los) monto(s) descontado(s) eximiendo a la(s) institución(es) de cualquier reclamo o devolución generadas por este concepto.

**SÉPTIMA.-** De no existir observación alguna a los movimientos generados en mi(nuestras) cuenta(s) por la tarjeta de débito, una vez realizadas las transacciones u operaciones solicitadas, y realizados los débitos que correspondan de mis (nuestras) cuentas, valores, inversiones y/o derechos de cualquier tipo, se entenderán hechas por mi (nuestra) expresa instrucción y consentimiento.

**OCTAVA.-** Conozco (cemos) y acepto (amos) que las transacciones requeridas en un día, no necesariamente se realizarán el mismo día, sino hasta en 48 horas, dependiendo el tipo de servicio.

**NOVENA.-** Conozco(mos) y acepto(mos) que la(s) Institución(es) podrá suspender, retener, bloquear o cancelar, lo que fuere del caso, la(s) tarjeta(s) y/o claves y/o registro(s) biométrico(s), así como la información relacionada, en cualquier tiempo, si lo considera(n) necesario o conveniente o en los casos que por seguridad sean necesarios; además de establecer la existencia de error en el ingreso de la información de la clave en varias ocasiones. Para reactivar los servicios, el cliente deberá acercarse a cualquier agencia de la(s) institución(es) presentando la correspondiente comunicación escrita. La institución si lo considera(n) necesario o conveniente, podrá solicitar la entrega de la tarjeta; de no ser entregada, responderé (mos) frente a la(s) Institución(es) por los daños y perjuicios que por este hecho pueda (amos) ocasionar.

**DÉCIMA.-** Conozco(mos) y acepto(mos) que la(s) Institución(es) no me(nos) prestará(n), en el momento en que sean solicitados, los servicios electrónicos objeto de la presente solicitud, de presentarse situaciones ajenas a su control de tipo técnico, tecnológico y otras relacionadas con casos fortuitos o de fuerza mayor.

**DÉCIMA PRIMERA.-** Conozco (cemos), acepto (tamos) y autorizo (amos) expresa y voluntariamente para que la(s) Institución(es), puedan compartir entre ellas entregando o solicitando, lo que fuere del caso, información de todo tipo que me corresponde, inclusive la considerada como sensible y la sujeta a sigilo y reserva bancaria, con el objeto de que se me brinden los servicios que solicito(mos) y/o que se me(nos) ofrecen.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Conozco (cemos), acepto (tamos) y autorizo (amos) expresa y voluntariamente para que la(s) Institución(es), pueda emitir previa mi(nuestra) autorización, tarjetas adicionales para ser utilizadas. Este tipo de tarjetas se sujetarán a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato con las respectivas restricciones que el titular indique aceptando la responsabilidad solidaria con el tarjetahabiente adicional. La tarjeta adicional afectará tanto a las cuentas como los servicios ofrecidos por la institución en los cuales el cliente haya solicitado su adhesión para el uso de la(s) misma(s).

**DÉCIMA TERCERA.-** Conozco(mos) y acepto(mos) de manera voluntaria los términos que normen el uso de la tarjeta de Debito, especificando que, a partir de la solicitud de la tarjeta se podrán cargar los cupos requeridos para retiro, compras en establecimientos y transferencias por cajero automático, teniendo en cuenta que los cupos máximos para cada tipo de transacción se encuentran especificados en el ANEXO #1 Sección A, De no existir mi (nuestra) solicitud expresa para la modificación de estos valores, acepto (amos) que los cupos asignados a la tarjeta sean los máximos parametrizados en el producto que solicito(mos).

**DÉCIMA CUARTA.-** Conozco(mos) y acepto(mos) que la tarjeta es un habilitante para realizar retiros y/o transferencias de una o más de las cuentas corrientes y/o ahorros que se encuentran detallados en el ANEXO #1 Sección A, de acuerdo al orden de prelación establecido en este Anexo. El cliente Proveerá a la Institución de los fondos necesarios para la realización de cualquier tipo de operación ante lo cual el cliente declara conocer y aceptar las características y condiciones referentes a los Servicios electrónicos ofrecidos por la Institución, constantes en el documento respectivo suscrito por el (los) cliente (s).El Anexo #1 podrá ser modificado posteriormente, previo comunicación escrita por el cliente

**DÉCIMA QUINTA.-** Conozco(mos) y acepto(mos) las tarifas, frecuencia de renovación y costos que cobra(n) la(s) Institución(es) por los servicios que presta, mismos que han sido debidamente aprobados de acuerdo a la Ley y que ahora solicito(mos), cuyos valores constan en el Tarifario de Servicios Financieros, que debidamente firmado forma parte integrante del presente instrumento, así como el hecho de que ésta(s) puede(n) modificar dichas tarifas y costos en cualquier tiempo, haciéndome(nos) conocer de la modificación previamente, inclusive a través de la divulgación en sus oficinas o a través de medios electrónicos o mecánicos. Me(nos) obligo(mos) a pagar a la(s) Institución(es) tales tarifas y costos de acuerdo a la frecuencia de cobro, y la(s) faculto(mos) a debitarlos de cualquiera de mis(nuestras) cuentas, valores, inversiones y derechos de cualquier tipo.

**DÉCIMA SEXTA.-** En caso de pérdida, destrucción o sustracción de la(s) tarjeta(s); o, en caso de que terceras personas no autorizadas hayan obtenido la citada información o clave(s), me(nos) obligo(mos) a comunicar a la Institución respectiva inmediatamente del suceso. Acepto (amos) expresamente que dicha(s) Institución(es) no será(n) responsable(s) de ninguna transacción u operación realizada a partir de la fecha en que

comunique(mos) el suceso, mediante documento escrito en que deberá constar la recepción de la(s) respectiva(s) Institución(es), o mediante comunicación electrónica, debidamente recibida por la(s) Institución(es), según las respectivas políticas y procedimientos.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Conozco(emos) y acepto(mos) que para los servicios que ofrezca la institución e incluyan el uso de los datos de localización como número celular, la(s) institución(es) podrán hacer uso de la información registrada y por mi(nosotros) a ella(s) proporcionada(s). Si dentro de estos servicios la operadora de telefonía móvil con la cuál mantengo(nemos) el servicio celular considere el cobro de valores determinados por el uso de los servicios de comunicación móvil (USSD, SMS, Internet Móvil, o cualquier otro medio de transporte a través de la red celular del operador), estos valores serán considerados independientes al(los) servicio(s) proporcionados por la(s) institución(es). En caso de pérdida, destrucción o sustracción del teléfono celular ó del número telefónico a mi(nosotros) asociado, me (nos) obligo(amos) a comunicar a la(s) Institución (nes), de manera inmediata mediante documento escrito en que deberá constar la recepción de la(s) respectiva(s) Institución(es); comunicación electrónica, debidamente recibida por la(s) Institución(es), o por una llamada a Call Center según las respectivas políticas y procedimientos. Acepto (amos) expresamente que dicha(s) Institución(es) no será(n) responsable(s) de ninguna transacción u operación realizada a partir de la fecha en que comunique(mos) el suceso, mediante documento escrito en que deberá constar la recepción de la(s) respectiva(s) Institución(es), o mediante comunicación electrónica, debidamente recibida por la(s) Institución(es), según las respectivas políticas y procedimientos.

**DÉCIMA OCTAVA.-** El cliente declara que los fondos objeto de la(s) transacción(es) son lícitos, no provienen de/ ni serán destinados a ninguna actividad ilegal o delictiva; ni consentirá que terceros efectuén depósitos o transferencias a su cuenta, provenientes de estas actividades. Expresamente autoriza al Banco Pichincha c.a., realizar las verificaciones y debida diligencia correspondientes e informar de manera inmediata y documentada a la autoridad competente en casos de investigación o cuando se detectare transacciones inusuales e injustificadas, por lo que no ejercerá ningún reclamo o acción judicial.

**DÉCIMA NOVENA.-** Autorizo(amos) de manera expresa y mientras exista la relación contractual con la(s) institución(es), para que obtenga(n) de cualquier fuente de información, incluida la Central de Riesgos y Burós de Información Crediticia autorizados para operar en el país, mis(nuestras) referencias personales y/o patrimoniales anteriores o posteriores a la suscripción de esta autorización, sea como deudor principal, codeudor o garante, sobre mi(nuestro) comportamiento crediticio, manejo de mi(s)(nuestra)(s) cuenta(s) corriente(s), de ahorro, tarjetas de crédito, etc, y en general al cumplimiento de mis(nuestras) obligaciones y demás activos, pasivos, datos personales y/o patrimoniales, aplicables para uno o más de los servicios y productos que brindan las Instituciones del Sistema Financiero, según corresponda.

Faculto(amos) expresamente a Banco Pichincha C.A para transferir o entregar dicha información, referente a mis operaciones crediticias, contingentes y/o cualquier otro compromiso crediticio que mantenga(amos), sea como deudor principal, codeudor o garante, con el Banco Pichincha C.A. a todos los Burós de Información Crediticia autorizados para operar en el país, a autoridades competentes y organismos de control, así como a otras instituciones o personas jurídicas legalmente facultadas.

En caso de cesión, transferencia, titularización o cualquier otra forma de transferencia de mis operaciones crediticias, contingente y/o cualquier otro compromiso crediticio que mantenga(mos), sea como deudor principal, codeudor o garante, con el Banco Pichincha C.A. la persona natural o jurídica cesionaria o adquiriente de dicha obligación queda desde ya expresamente facultada para realizar las mismas actividades establecidas en los dos párrafos precedentes.

**VIGÉSIMA.-** Para el caso de juicio hago(cemos) una renuncia general de domicilio y quedo(amos) sometido(s) a los jueces o tribunales del lugar donde me(nos) encuentre(mos), o a los de la Ciudad donde suscribo(mos) este documento de obligación, o a los de la Ciudad de Quito, y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la(s) Institución(es).

Recibo(imos) una copia del presente documento.